

REGRESAR A LA PREGUNTA 44

INRENA 45

Incluir un cuadro comparativo considerando los ingresos actuales de los pobladores del área de influencia directa por actividad económica y los ingresos que obtendrán con el desarrollo del proyecto minero.

El área de influencia se determina por la extensión geográfica donde se podrían presentar impactos del Proyecto. El Área de Influencia Directa (AID) es aquella en donde se ubican poblaciones potencialmente afectadas por impactos negativos en sus recursos naturales o por transformaciones en su estructura social. Esta área está compuesta por el Área del Proyecto (AP), que incluye a las familias cuyos terrenos fueron adquiridos por el Proyecto y Canibamba Alto (lugar donde escogieron reubicarse la mayoría de las familias). Sobre la definición de áreas de influencia ver respuesta a pregunta MEM 57.

1. Área de Influencia Directa (AID):

Ingresos Actuales

En el Área del Proyecto (AP), las familias se dedicaban a la agricultura, la minería artesanal y la ganadería. Para un grupo de familias la mayor parte del ingreso per capita promedio se basaba en la extracción de carbón. Para el resto de familias, sin embargo, el principal componente del ingreso es la agricultura. En Canibamba Alta los ingresos per cápita se dividen entre actividades agropecuarias y no agropecuarias. El alto componente de ingresos no agropecuarios se explica por la participación de una parte de la población en actividades asalariadas en las minas de carbón de la zona. En El Sauco, los ingresos no agropecuarios son mayoritarios debido al impacto en el empleo asalariado de parte del Proyecto Alto Chicama, el cual ya contrataba personal al momento en que se llevó a cabo la encuesta sobre ingresos, como parte del estudio de línea base. La información a cerca de la distribución de los componentes en el ingreso per cápita se resume en Tabla 1.

Tabla INRENA45-1 Distribución de los Componentes en el Ingreso Per Cápita (S/. Mes)

Tipo de Familia	Agrícolas	Pecuario	Derivados Pecuarios	No agropecuarios	Remesas	Total
Familias Mineras (AP)	81	-	-	152	5	238
Demás Familias (AP)	13	-	-	-	7	20
Canibamba Alto	30	-	1	28	-	59
El Sauco	30	-	1	61	5	97

Fuente: EIA Proyecto Alto Chicama (MBM, 2003)

En el AP, el ingreso promedio per cápita mensual de las familias mineras es S/.238 y el de las demás familias es S/.20. El bajo ingreso de las familias no mineras se explica por el tipo de

economía que practican, ligada a la agricultura y al pastoreo de subsistencia. En Canibamba Alto los ingresos per cápita se han calculado en S/. 59. Se aprecia que en El Sauco (se incluye para facilitar la comparación, a pesar de que se encuentra en el Área de influencia Indirecta) el ingreso per cápita mensual es de S/. 96, dado que ya está bajo la influencia del Proyecto.

Ingresos Futuros

Se ha considerado únicamente el potencial de incremento en el ingreso familiar mensual de quienes fueron contratados bajo el Programa de Empleo No Calificado y Semicalificado en el Área de influencia, el cual se muestra en la Tabla 2. Los cálculos de la Tabla 2 asumen que se contratará para el Proyecto a un solo miembro de cada familia del área, como personal rotativo, sólo durante tres meses al año y que el ingreso mensual promedio de este empleado asciende a S/.600 mensuales (véase más adelante la descripción del Programa de Empleo No Calificado y Semicalificado). Esto equivale a un total de S/. 1 800 por trabajo de tres meses, lo que equivale a S/. 150 mensuales si se extiende a un periodo de 12 meses. Considerando que el ingreso mensual se presenta en base a un cálculo per cápita, este se divide entre 6 (tamaño familiar promedio) para obtener un estimado del incremento del ingreso mensual per cápita de S/25.

Tabla INRENA45-2 Incremento del Ingreso Per Cápita (S/.)

Tipo de Familia	Ingreso Per Cápita	Ingreso Mensual Adicional del Proyecto	Ingreso Total Per Cápita	% de Incremento
Familias Mineras (AP)	238	n/a	n/a	n/a
Demás familias (AP)	20	25	45	125%
Canibamba Alta	59	25	84	46%
El Sauco	97	n/a	n/a	n/a

En la Tabla 2, no se presentan los cálculos para las Familias Mineras, ya que todas estas se han reubicado debido a la adquisición de terrenos superficiales. El programa de Adquisición de Tierras y Reubicación fue diseñado para garantizar que estas familias no se vean perjudicadas por el proceso de desarrollo del Proyecto; de esta forma, se han iniciado actividades para ayudar a estas familias a desarrollar fuentes alternativas de subsistencia que generen ingresos de sustitución, que sean comparativamente altos para el área. Mientras que el empleo en el Proyecto se incluye como una opción para los miembros de estas familias, éste no será empleo rotativo comprendido en el Programa de Empleo No Calificado y Semicalificado y cuyos efectos en el ingreso se muestran en la Tabla 2.

La Tabla 2 no presenta los cálculos para las familias de El Sauco, (AII) debido a que el ingreso per cápita actual comprende una cantidad significativa del empleo en el Proyecto, lo cual de hecho explica por qué el ingreso de esta comunidad es mayor que el de, por ejemplo, Canibamba Alta, la cual se puede considerar una comunidad típica en el área de influencia del Proyecto. Con ingresos per cápita promedio en Perejil, Chuyuhual y Caballo Moro de S/54,

S/.53 y S/.27 (SII-Línea Base Social) respectivamente, el Proyecto incrementará el ingreso familiar de cuyos miembros que realizan trabajos rotativos entre, aproximadamente 50 y 100%.

Estos son únicamente los efectos del Proyecto sobre el ingreso del empleo directo. También existirán efectos sobre el ingreso ocasionados por diversos programas del Proyecto. Es difícil pronosticar los efectos sobre el ingreso de estos diversos programas, ya que dependerá de una serie de variables que no se encuentran bajo el control del Proyecto. A continuación, ofrecemos una breve descripción de éstos y de otros programas, que tienen el potencial de generar ingresos familiares cada vez mayores, tanto en el área directamente afectada como indirectamente afectada.

El Programa de Empleo No Calificado y Semicalificado rotativo, al cual se hizo referencia anteriormente, procura generar una nueva fuente de ingresos complementaria a las familias sin poner en peligro sus formas tradicionales de sustento y sus redes sociales. Es importante recalcar que la pérdida de la organización económica tradicional y de las redes sociales debido a una sobredependencia de la población con respecto al trabajo asalariado minero puede generar un impacto negativo luego del cierre. Por ello este programa es rotativo, permitiendo así la generación de ingresos monetarios temporales pero sin absorber la totalidad del tiempo de los pobladores quienes podrán seguir practicando sus actividades tradicionales. Por otro lado, el empleo rotativo asegura que los beneficios laborales estén a disposición del mayor número posible de residentes que se encuentran en las áreas de influencia directa e indirecta.

El Programa de Compras Locales tiene el objetivo de aumentar los beneficios económicos de los residentes locales a partir de compras de productos y servicios tomando en cuenta los lineamientos del Plan de Relaciones Comunitarias. La propuesta pretende promover compras locales del Proyecto durante sus distintas etapas, pero a la vez busca manejar las expectativas de la población sobre el alcance de este programa. Los procedimientos incluyen la información a los empresarios, proveedores y grupos de interés sobre las exigencias del Proyecto y una explicación de los estándares de calidad de los productos demandados por el Proyecto.

Finalmente, el Programa de Desarrollo Social (PDS) está orientado a generar inversiones sociales sostenibles en proyectos co-participativos en el Área de Influencia Indirecta. El objetivo es lograr un beneficio duradero en el Área de Influencia Indirecta, lo que dependerá de la participación, liderazgo y recursos de todos los participantes. Los principios del PDS son: promover la independencia de las poblaciones con respecto al Proyecto, facilitar la participación de los grupos de interés, promover la equidad de género, propiciar la participación de otros socios y auspiciadores, procurar resultados medibles, promover la preservación del medio ambiente y promover la sostenibilidad y la continuidad. El PDS priorizará sus acciones en las áreas de educación, salud y desarrollo productivo. Estas prioridades fueron establecidas por el Proyecto en consulta con los grupos de interés locales.